

ORDEN AL MERITO AGRICOLA

Texto de la Resolución No. 03 de 1993 entregada a FEDEPALMA durante la Clausura del XXI Congreso Nacional.

Por la cual se le confiere la Orden del Mérito Agrícola a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, FEDEPALMA.

La Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC,

CONSIDERANDO:

Primero: Que el cultivo de la palma africana ha llegado a constituirse en muy pocos años en el valioso agente de progreso para el país, gracias a su contribución a la generación de riqueza, a la dotación de infraestructura y de servicios en las zonas productoras -donde la inversión social privada ha compensado en muchos casos la ausencia del Estado-, al mejoramiento de la calidad de vida de un importante número de colombianos y, por ende, la estabilidad social de las regiones donde se ha asentado.

Segundo: Que a lo largo de los últimos 30 años ha estado al frente de tan fructífero proceso de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma, FEDEPALMA, institución que, comprometida con los intereses nacionales, ha sabido responder a las expectativas de sus agremiados.

Tercero: Que es propio de la Sociedad de Agricultores de Colombia exaltar realizaciones de esta naturaleza.

RESUELVE:

- Primero: Conferir la Orden del Mérito Agrícola a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma, FEDEPALMA, y felicitar a cada uno de sus afiliados en su trigésimo aniversario.
- Segundo: Convocar a sus miembros a fortalecer a la Institución, con miras a que esta pueda responder con mayor solvencia a los desafíos que está planteando en nuevo ordenamiento de las estructuras económicas y políticas de Colombia y del Mundo.
- Tercero: La imposición de la Orden se llevará a cabo durante el acto de clausura del XXVII Congreso Agrario Nacional, que tendrá lugar en la ciudad de Cali, a finales del mes de noviembre del presente año.
- Cuarto: La presente resolución será entregada a las Directivas de FEDEPALMA con ocasión de su XXI Congreso Nacional que se lleva a cabo en la actualidad en la ciudad de Santa Marta.

Para constancia se firma la presente a los 26 días del mes de mayo de 1993

José Manuel Arias Carrizosa
Presidente Junta Directiva

Gabriel Martínez Peláez
Secretario

PROPOSICION



El XXI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, reunido en la ciudad de Santa Marta, el día 28 de Mayo de 1993.

CONSIDERANDO:

Que Don Mauricio Herrera Vélez, ha cumplido 30 años ininterrumpidos de ser miembro activo de FEDEPALMA y ha sido Presidente y Vicepresidente de su Junta Directiva.

RESUELVE:

Presentar a Don Mauricio una moción de aplauso y reconocimiento por los servicios prestados al gremio palmicultor.